

ACTA. En Montevideo, el 2 de agosto de 2012. En este acto se procede a notificar el incremento salarial correspondiente al tercer ajuste del convenio de Consejo de Salarios del Grupo 15 "Servicios de Salud y Anexos" - trabajadores médicos - suscrito el 3 de noviembre de 2010 de acuerdo a lo que a continuación se indica:

-----**TRABAJADORES MÉDICOS**-----

PRIMERO: Que de acuerdo a la Cláusula SEGUNDA, literales a) y b) del referido acuerdo, el porcentaje de aumento salarial a partir del 1° de julio de 2012 es del **9,6%**, el cual se integra de la siguiente forma:

5% por concepto de inflación esperada, 2,72% por concepto de Expectativa del Componente Macro (ponderado al 60%), 0,63% por concepto de Expectativa del Indicador Sectorial (ponderado al 40%), 2,86% por concepto correctivo de inflación, 1,91% por concepto de correctivo de Componente sectorial (ponderado al 30%), -0.81% por concepto de anticipo de correctivo del Componente Macro(ponderado al 70%), -0.54% por concepto de liquidación de correctivo del Componente Macro 2010-2011 (ponderado al 75%).

$$\{1,05*(1,01634+1,00251-1)*1,0286*(1,00573+0,99432-1)*0,99586-1\}*100=9.60\%$$

SEGUNDO: metodología para el la liquidación final del componente macro.

a) Metodología implementada

El componente macro se calcula como el cociente de $(1+\text{VarPIB}) / (1+\text{VarEmpleo}) - 1$.

- La variación del PIB se calcula como:

$(\text{Promedio últimos 4 trimestres del IVF PIB a jun-11}) / (\text{Promedio últimos 4 trimestres del IVF PIB a jun-10}) - 1$

- La variación del empleo se calcula como:

$(\text{Promedio últimos doce meses de los ocupados a jun-11}) / (\text{Promedio últimos doce meses de los ocupados a jun-10}) - 1$

El dato de ocupados mensual se extrae del siguiente cálculo:

$$\text{Ocupados}_{\text{mes } t, \text{ año } t} = (\text{TE}_{\text{mes } t, \text{ año } t} * \text{PET}_{\text{año } t}) / 100$$

b) Fuentes de datos

- Para el cálculo del PIB: se emplea la serie de IVF trimestral del PIB datos armonizados, publicado por el Banco Central del Uruguay: www.bcu.gub.uy en la siguiente ruta dentro de la web: Estadísticas y Estudios/Estadísticas Económicas/Cuentas Nacionales/Últimos datos-información reciente/Datos trimestrales/Series armonizadas/PIB según industrias/IVF base trimprom 2005 (cuadro_42t).
- Para el cálculo del empleo: se utilizan los datos de tasa de empleo (TE) publicados en forma mensual por el INE a nivel de total país en el siguiente: <http://www.ine.gub.uy/actividad/empydesemp2008.asp?Indicador=ech>, en *Tasa de actividad, empleo y desempleo, por sexo. Período 2006 al último dato disponible.*

La población en edad de trabajar (PET) la debe calcular cada usuario ya que este dato no aparece procesado en el INE. La PET se calcula para cada año tomando el total de población total país proyectadas y restando la población de edades de 0-13 años. Las proyecciones de población para total país se ubica en <http://www.ine.gub.uy/socio-demograficos/proyecciones2008.asp> y se obtiene del archivo *Población total proyectada según edades simples al 30 de junio de cada año*.

$PET_{año\ t} = Población\ total\ proyectada\ para\ el\ año\ t - Población\ de\ 0\ a\ 13\ años\ proyectada\ para\ el\ año\ t.$

c) Cálculo obtenido del componente macro observado julio 2010 – junio 2011:

- Variación del PIB= $((136.32/127.74)-1)*100=6.72\%$
- Variación del empleo= $(1593368/1554956)-1)*100=2.47\%$
- Cálculo final: $((1+0.0672)/(1+0.0247)-1)*100=4.14\%$

d) Cálculo obtenido de la liquidación final del componente macro julio 2010 – junio 2011:

- Forma de cálculo: $1 + \text{indicador macro observado } 2010-2011 + \text{correctivo aplicado ajuste } 2011 - 1$
- Cálculo: $[(1+0.04141)/(1+0.0471)]-1)*100=-0.54\%$

TERCERO: Se adjunta listado de categorías mínimas de trabajadores médicos y de la Federación Odontológica del Interior con vigencia a partir del 1º de julio de 2012.

Para constancia, firman los representantes del Poder Ejecutivo, por el MTSS Dr. Nelson Díaz, Lic. Fausto Lancellotti y Lic. Laura Torterolo, por MSP Cra. Giselle Jorcin y Ec. Gabriela Pradere.

NOTIFICACION:

Por Sector Empleador:

Firma: _____

Firma: _____

Contrafirma: _____

Contrafirma: _____

Por Sector Trabajador:

Firma: _____

Firma: _____

Contrafirma: _____

Contrafirma: _____